28/10/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

La persecución del blanqueo capitales según el TS debe ser importante para evitar que el delito sea rentable

- **Confirma la pena de cuatro años y medio de prisión al líder de los "Casuals" por blanquear más de 670.000 euros con falsos premios de lotería y cuentas en Andorra**

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha dictado una sentencia en la que destaca la importancia de perseguir el delito de blanqueo de capitales para evitar que se convierta en una actividad rentable. Y advierte de que este delito, ejecutado a gran escala, puede menoscabar el sistema económico y afectar al buen funcionamiento del mercado, así como de los mecanismos financieros y bursátiles.

El tribunal ha confirmado las penas que la Audiencia Provincial de Barcelona impuso en enero de 2018 a un matrimonio que, durante una década, blanqueó con sucesivos y numerosos actos de ocultamiento cantidades de dinero obtenidas de su diversificada actividad criminal. El líder de los "Casuals", R.M.L., fue condenado a 4 años y medio de prisión y al pago de una multa de 1.300.000 euros, y su esposa, E.C.P., a 3 años y 3 meses de prisión ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |